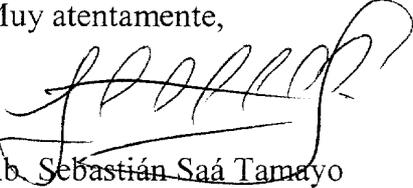


Señor Notario:

Ab. Sebastián Saá Tamayo, a pedido de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar el documento adjunto referente a "Poder Especial" con su correspondiente certificado de traducción de la Compañía CAPITAL HOLDINGS LIMITED., mismos que se adjuntan a la presente.

Muy atentamente,



Ab. Sebastián Saá Tamayo
ABOGADO
MAT. 12799 C.A.P.



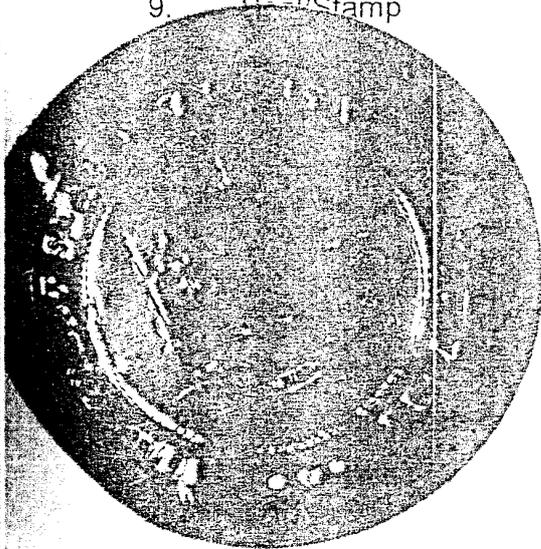
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of September 2009
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-10711530A
9. Seal/Stamp
10. Signature



James Bizzarri

James Bizzarri
Special Deputy Secretary of State

04135595.RSL (REV. 2/6/95)



New York }
New York, } ss.:

NEW YORK
COUNTY
734369 Form 1

NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Ima Pineda

is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC and compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

SEP 30 2003
\$3.00

Norman Goodman
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Norman Goodman
3. actuando en la calidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampilla del condado de Nueva York

CERTIFICADO

5. En Nueva York, Nueva York
6. el día 30 de septiembre de 2009
7. por el Subsecretariado Especial del Estado, Estado de Nueva York
8. No. NYC-10711530A
10. Sello/Estampilla
10. Firma

(sello)

(firma ilegible)

James Bizzarri

Subsecretario Especial del Estado



Estado de Nueva York

734370 formulario 1

Condado de Nueva York

Yo, Norman Goodman, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, para y en representación del Condado de Nueva York, en Corte de Registro, teniendo por ley un sello, CERTIFICO que de conformidad con la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que:

Ana Posadas

cuyo nombre esta suscrito al adjunto testimonio, prueba preliminar, o certificado de conocimiento o prueba ,fue al tiempo de receptorlo NOTARIA PÚBLICA en y para el Estado de Nueva York debidamente nombrada, jurada y calificada para actuar como tal; en concordancia con la ley, el nombramiento o certificado de tal cargo con su firma se encuentra archivada en mi oficina; que para el momento de tomar tal evidencia, reconocimiento o juramento, se encontraba debidamente autorizada para hacerlo; que tengo pleno conocimiento de la rubrica del NOTARIO PÚBLICO y que he comparado la firma del documento adjunto con su firma y rubrica depositada en mi oficina, y considero que tal firma es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO MENCIONADO, consta mi firma y mi sello como oficial competente

Sept 30 2009

Tasa Pagada \$ 3.00

Secretario del Condado y de la Suprema Corte, Condado de Nueva York



A los 30 días del mes de Septiembre, ante mi, infrascrito Notario Público en el Estado mencionado, comparece personalmente George L. Farias, a quién conozco personalmente o ha probado satisfactoriamente que es la persona suscrita en el documento y reconoció que estaba en capacidad al momento de suscribirlo, y que mediante su firma que consta en el documento, el individuo, o la persona comparece en legal representación de la persona a quién representa, ejecutó este documento.

(Sello)

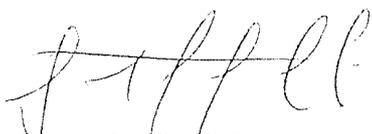
(Firma Ilegible)

Notario Público



Quito D.M., 6 de octubre de 2009

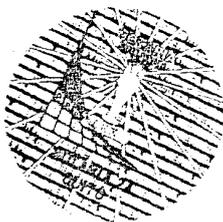
Yo, Sebastián Saá Tamayo, con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta

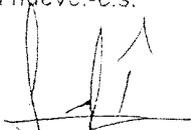

Sebastián Saá Tamayo

C.C. 171108211-3

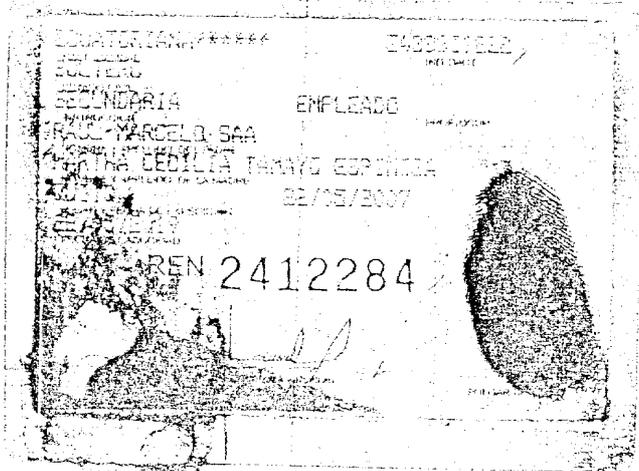
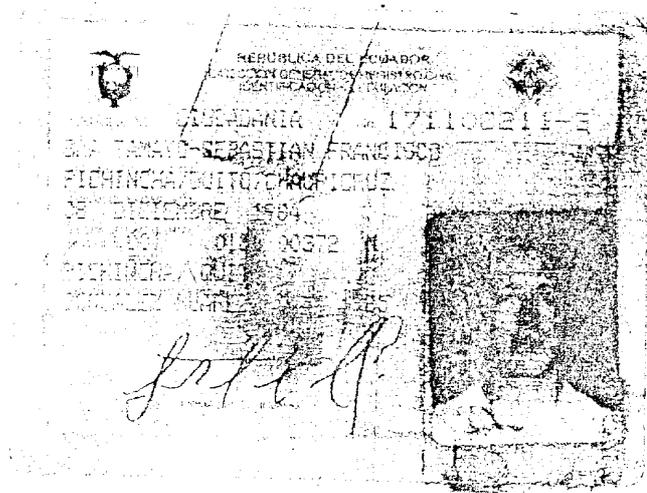
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: SAA TAMAYO SEBASTIAN FRANCISCO con cédula de ciudadanía número 171108211-3, en Quito a, ocho de octubre de dos mil nueve.-c.s.




Dra. Lorena Prado Manchal
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la finalidad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 08 OCT 2009
 Dra. Lorena Paredes Mariscal
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
 QUITO SUPLENTE

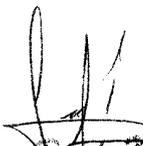
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la finalidad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en 3
 los documentos presentados son iguales a
 Quito, 08 OCT 2009
 Dra. Lorena Paredes Mariscal
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA
 DE QUITO SUPLENTE



PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, con matricula profesional número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición correspondiente, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER ESPECIAL, otorgado por la COMPAÑÍA CAPITAL HOLDINGS LIMITED, a favor del Doctor ÁNGEL DIEGO ALMEIDA GUZMÁN, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, ocho de Octubre de dos mil nueve.- LA NOTARIA (FIRMADA) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de Octubre de dos mil nueve.-c.s.




Dna. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE